

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Sábado 12 de Febrero de 1910

Año XXVIII

Capital: un mes... 1 peseta

Fuera: trimestre... 4 sbs

Número suelto: 5 céntimos

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos

Núm. 8081

BARBADOS

Los viticultores que necesitan barbados de vides americanas, no deben adquirirlos sin antes ver los barbados de dos años que ofrecen los viveros de Vi la muriel de Oerrato, de la señora Viuda de Narciso Rodríguez Lagunilla, que remitirá catálogos de precios a cuantos los soliciten.

Habiendo empezado ya la corta de ESTACA Y ESTAQUILLA se advierte a los que piensen hacer pedidos, que lo hagan cuanto antes para poderse los servir con puntualidad.

Se traspasa

Por asentarse su dueño una tienda de vinos en punto céntrico y acreditado, con existencias y sin ellas.

En esta administración permanecerán.

Máscaras

Lo más escogido en disfraces tengo preparado para el domingo de Piñeta. Se alquilan en ese día, de 8 a 11 de la noche.

38 Mayor principal núm. 38
COMERCIO

Gran almoneda

Se hace de toda clase de muebles modernos, calle Mayor principal, número 100, entre suelo.

CARTA DE MADRID

Febrero 11

Sr. Director:
Las declaraciones que ha hecho esta mañana a los periodistas el presidente del Consejo revelan un propósito firme de no hacer ningún alto en el camino que se ha trazado.

Para el Sr. Canalejas es una cuestión subalterna, muy secundaria, la del personal. Por entenderlo así ha podido fácilmente eludir las dificultades de carácter insuperable que se ofrecieron siempre a los liberales en este punto. Tales cosas sucedían cuando se forjaban y se deshacían estas cuestiones del personal que ha constituido un asombro, por lo insólito de lo acaecido, el hecho de que los nombramientos, en su mayor parte, se hayan ultimado en un Consejo de ministros de una hora escasa de duración, sin que se hayan librado esas batallas ruidosas y temibles que tanto divertían a los enemigos.

Quizá esta difícil facilidad con que va saliendo esto del personal sea una consecuencia del desprendimiento de que está haciendo plausible alarde el señor Canalejas, mas de cualquier manera que ello sea, lo evidente y evidenciado es, que no ha habido, que nosotros sepamos, ninguna pelamera, ninguna de esas riñas de gallos que tanto gusto daban antes, para efectuar el traspaso de personas que acabamos de ver.

Es un buen síntoma? Así nos parece. Por lo menos da una nota de seriedad a los actos del Gobierno, que es cabalmente, lo que todos, absolutamente todos, tirios y troyanos reconocían en el señor Maura.

De las declaraciones hechas hoy por el señor Canalejas, y que por cierto se han comentado favorablemente, desprendense dos cosas, a saber: que el señor Canalejas sienta hoy las ideas con el mismo empeño de siempre y se esforzará en que prevalezcan dando cumplimiento a los anhelos de la opinión liberal, pero haciéndolos compatibles con las esencias constitucionales; y

últimamente que aspira a contar con una mayoría grande en las futuras Cortes para hacer en ellas una labor grande y fecunda, pero sin recurrir a tropelías y violencias electorales, que son un grave quebranto para el gobierno que los empara y un daño mayor para el régimen político.

Los hechos dirán.

Declaraciones de Canalejas

Por ser de gran importancia las que ayer hizo a los periodistas el Presidente del Consejo, las reproducimos íntegramente para que sean conocidas de los lectores en toda su extensión y pueden formar cabal idea de cuanto dijo el Sr. Canalejas, pues el laconismo del telegrama no permite otra cosa que transmitir la noticia escueta y sin los detalles que es el complemento del suceso de que se da cuenta y por los que lleva al completo conocimiento de los que los hombres hablan o piensan, como en esta ocasión ha hecho el señor Canalejas al ocupar el primer puesto del poder y por ello tiene mayor importancia conocer con minuciosidad cuanto ha salido de los labios del instr. Presidente, quien comenzó diciendo que vienen circulando en la Prensa distintas versiones acerca de su intervención en la última crisis, y sobre esto aseguraba que no había tenido intervención alguna, ni directa ni indirectamente.

—Mi intervención dijo el Sr. Canalejas—ha comenzado el día que Su Majestad me llamó para consultarme, primero, y después para encargarme del Poder. Desde ese día respondo y acepto todas las responsabilidades del Gobierno actual.

—Es completamente contrario a la realidad cuanto se diga, comentó quien lo comentó; el Rey ha procedido con toda clase de respetos para todos, y el único desacerto, el único error suyo, ha sido el elegirme a mí entre todo el partido liberal.

—Dejaré que la Prensa juzgue ampliamente todos los actos del Gobierno pero sin extralimitaciones, que no toleraré.

Comprendo y me explico muy bien—añade el Sr. Canalejas—que la Prensa republicana acoga ciertas versiones y las comente a su manera, porque está en su derecho y esa es su obligación, más aún si proceden de fuente monárquica. Pero lo que no resulta explicable es que cometan extralimitaciones elementos que tienen necesariamente que saber cuanto yo sé y mucho más, vertiendo especies que no deben verter. Yo podría enredarme a discutir en notas oficiales con las personas que han llevado a la publicidad comentarios a esas referencias; pero eso sería favorecer el juego a intereses políticos, y no estoy dispuesto a hacerlo.

Tendrán ocasión monárquicos y republicanos de discutirlo todo cara a cara y frente a frente, llegando al «corp a corp», pues esto es lo que por momentos yo deseo.

Prudente advertencia

Ahora bien; sería indigno si tolerase, más que por el honor del Gobierno y del mío, por el del Rey, que circulen ciertas especies.

Todo cuanto ha ocurrido en la crisis se podrá discutir ampliamente en las Cortes. No trato con esto de imponer silencio a nadie; sólo hago una cortés indicación por si quieren atenderme, pues no tengan duda de que yo me

adeantaré a plantear el debate y no ocultaré mi intervención en la crisis última, que fué, como he dicho antes, siempre dentro de los respetos debidos a la Constitución.

Esto en cuanto a los monárquicos, porque en cuanto a los republicanos, repito a ustedes lo que dije al referirme a la Prensa republicana.

Insisto, pues, en que el Rey ha procedido en la crisis con sujeción escrupulosa a las prácticas constitucionales y con tal lealtad, que puede envanecerse sin dudas de ninguna clase.

Respecto a los infundios que han circulado después de encargarme del Poder y con relación al Gobierno, diré también a ustedes que es pura fantasía.

Los disgustos de García Prieto y Romanones, las entradas y salidas ayer en el Consejo del ministro de Marina, todo eso, si divierte, vaya con Dios, pues amenaza y no ofende a nadie más que a la verdad.

Respecto a la dimisión del general Weyler, diré a ustedes que cuando la supe, soñando, naturalmente, como algunos, quedé preocupadísimo, y respecto de ella diré que el general Weyler es una de las personas con quienes yo mantengo más frecuente correspondencia postal y telegráfica. Con esto quedan contestados dichos rumores.

Disolución de Cortes

Disolución de Cortes, no oigo hablar más que de la disolución de Cortes. ¿Cuándo se publica?

Las Cortes actuales están muertas, y sólo falta la partida de sepelio, habiéndome correspondido a mí el oficio de extenderla.

Considero que éstas han durado poco, que no han hecho lo bastante y que es una necesidad nacional que las Cortes duren mucho. Precisamente ahora, desde la Presidencia, juzgo más necesario que las Cortes duren mucho.

Habiendo demostrado que abandono cargos, aun los más altos, con mucha facilidad, con regocijo de mis adversarios y con disgusto de mis amigos, ahora he decidido complacer a estos últimos.

Estimo que la disolución de Cortes no es un jolgorio, ni una expansión de buen humor, ni quiero tampoco llevar el Rey un partido de temibles.

Reorganización del partido

Requiere antes esta obra la determinación del programa del Gobierno actual en sus primeras fases externas, restablecer, cristalizar y casi organizar el partido; no se olviden ustedes del «casi». Para esta obra no perderemos ni un momento.

Hasta que tenga el decreto, me diran que me parezco a otro. Pues bien; yo digo que no quiero parecerme a nadie más que a mí mismo.

Es indudable que tenemos mucho sin Cortes; pero no tengamos duda que haremos mucho más con ellas. Yo tengo impaciencias por oír a todos y por que me oigan; aseguro a ustedes que será un debate en que habrá sorpresas.

Los tinglados electorales es un asunto que no me preocupa. La organización del alto personal del ministerio de la Gobernación lo demuestra; en él están representados todos los matices del partido liberal, por personas de gran prestigio y ninguna de las llamadas mías.

La designación del Sr. Merino para ministro de la Gobernación ha sido una sorpresa, en primer lugar, para el mismo Sr. Merino; pero yo le he designado, porque representa la tradición y la historia del partido liberal. Con el conde de Sagasta habré hablado en los últimos años cuatro ó cinco veces; consi-

deré su nombramiento como una deuda de honor del partido; de los que debo ron favores a D. Praxedes, de los que le servimos y de los que tuvimos el dolor de separarnos de él por doctrinas y por procedimientos de gobierno.

Insisto en que no me preocupan ni mucho ni poco las menudencias electorales. Claro que con esto no eludo la responsabilidad de las elecciones; éstas dirán cómo ha de ser el partido liberal; de las urnas saldrá, no en alborotinas ni en comilonas.

La batalla se dará, como a mí me gusta: frente a frente, no por movimientos de flanco. Por esto las elecciones me tienen sin cuidado.

Lo que estoy dispuesto a no tolerar de nadie son las violencias, gritos, cohechos y sobornos.

Relaciones con los republicanos conservadores

También se habla mucho de mis relaciones con republicanos y conservadores, y a esto contestaré que tengo las relaciones jurídicas relacionadas con los derechos.

No menoscabaré el derecho de nadie. El derecho del ciudadano a votar es tan respetable, como el derecho de la propiedad, del honor y de la vida.

Nadie ignora que he sido republicano y que he asistido a mítins del bloque.

Tengo la pretensión de ser el monárquico más radical, y lo digo ahora con la misma convicción que antes; pero de esto a facilitar a los republicanos elementos contra la Monarquía, hay mucha diferencia. Eso sería una traición y una deslealtad, tan ofensiva para quien lo pretendiera como para quien se prestase a ello.

Respecto a los conservadores, no tengo que ver nada con esas implacables hostilidades, ni con esas benevolencias. Yo no he tenido hostilidad con ningún político. La benevolencia entre intereses comunes la creo una obligación. Esas otras benevolencias de que se habla, no creo que las pueda tolerar nadie, ni alto ni bajo.

Tendré con los conservadores el lazo de monárquicos, y esto no creo sea una novedad.

Todos saben que dentro de mis radicalismos tengo también un espíritu gubernamental.

Los debates que se desarrollen en el Congreso confirmarán la verdad de cuanto digo.

Ahora he dejado de sembrar ideas para gobernar; pero hago constar que no soy débil, tímido, disoluble, ni vulnerable respecto a los demás. No me impongo, pero tampoco aguanto imposiciones.

Dentro del derecho, todo el mundo puede obtener la representación parlamentaria que le corresponda, y para defenderse ahí está la ley Electoral, el Parlamento y el Supremo, que ahora entiendo en asuntos electorales.

El pago de derechos reales

Como aclaración al real decreto de 18 de Enero último se ha dictado la siguiente real orden:

«Los preceptos del real decreto de 18 de Enero último, relativos a los depósitos indistintos ó colectivos, son aplicables a las cuentas corrientes de títulos, así como a los contratos de prenda en garantía de cuentas de crédito ó de préstamos, y a los depósitos de alhajas, siempre que unas y otras se hallen constituidos en la forma de indistintos ó colectivos, en el real decreto previsto, y a los depósitos volun-

tarios, constituidos también en forma indistinta en las Cajas de Depósitos.

Las imposiciones hechas en las Cajas de Ahorros a nombre de dos ó más personas, con facultades solidarias para disponer de aquellos, se regirán por las disposiciones contenidas en el real decreto, con referencia a las cuentas corrientes.

El precepto del párrafo 4.º artículo 3.º del Real decreto, cuando no se presentare la justificación del pago del impuesto a que el mismo se refiere, quedará cumplido, y, por tanto, también los depositarios exentos de toda responsabilidad por la retirada de los depósitos, cuando el que la realice presente alguno de los documentos siguientes:

A) Fe de vida de todos los demás cotitulares del depósito que no concurren personalmente a recoger los valores.

B) Declaración suscrita por el que pretenda realizar la operación afirmando que viven todos los cotitulares del depósito.

C) Manifestación firmada por dicho interesado, en caso de ausencia de él ó los demás, de que acepta personalmente las responsabilidades fiscales que puedan resultar de la operación que realice, si al efectuarla hubiere fallecido alguno de los cotitulares.

Las disposiciones del citado párrafo 4.º art. 3.º del real decreto se refieren exclusivamente a los depósitos indistintos.

Con relación a las cuentas corrientes y a las Cajas de seguridad, también indistintas, no tienen los Bancos, Sociedades, etc., otras obligaciones que las determinadas por los artículos 2.º y 4.º del real decreto.

Los depósitos constituidos en Bancos ó Sociedades por otros Bancos ó banqueros particulares, expresado el nombre del propietario de los valores y con facultad de retirar éstos indistintamente dicho propietario ó el Banco ó banquero depositante, podrán ser recogidos sin necesidad de cumplir formalidad alguna, entendiéndose que el sólo hecho de solicitar la devolución del dicho Banco ó banquero depositante equivale a la aceptación de la responsabilidad a que se refiere el apartado C de la disposición 3.ª que antecede, y que de esta responsabilidad quedarán exentos solamente en el caso en que demuestren que a la devolución de los valores ó de su importe a los herederos del propietario precedió la justificación del pago por los mismos del impuesto de derechos reales correspondiente.

Esto, no obstante, los segundos depositarios estarán obligados a cumplir lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto.

El art. 4.º del real decreto no será aplicable a los endosos de resguardos de depósitos necesarios, los cuales se considerarán y liquidarán como transmisiones entre vivos de los valores que comprendan.

A los efectos del citado art. 4.º se entenderán retirados los valores, no sólo por el hecho material de la recogida de los mismos, sino también por la toma de razón del endoso en los libros del depositario y en la fecha en que esta diligencia se practique.

Por telegrama

Primera conferencia

MADRID 12

Combinación de gobernadores

En el Consejo que se celebrará pasado mañana lunes, será puesta a la firma del Rey una combinación

de gobernadores que alcanza á unas veinte provincias.

Suenan muchos nombres conocidos en la política, todos ellos por haber desempeñado análogos cargos.

Dos banquetes

En el «Ideal Room» fué ayer obsequiado con un banquete el señor Canalejas, por los liberales demócratas Sres. Castro, Domine, Rubio y otros no menos calificados que llegaron de Valencia.

Otro banquete, se ha celebrado ayer tarde en el restaurant de la Huerta, en honor del Sr. Sol y Ortega y para conmemorar la fecha del 11 de Febrero.

Asistieron unos trescientos republicanos, entre los que reinó gran entusiasmo.

Se pronunciaron muchos brindis y á última hora hablaron los señores Soriano y Sol y Ortega, comenzando éste por agradecer el homenaje que le tributaba el partido, pasando después á examinar la situación presente y el porvenir del partido republicano, así como la conducta que ha de seguirse, para implantar la república y consolidarla.

Un naufragio

Comunican de Las Palmas, que el vapor francés General Chaney ha naufragado cerca de Ciudadela, en la costa norte de Menorca perdiéndose totalmente, incluso la tripulación y el pasaje, que en total lo componían unas doscientas personas.

Solamente se salvó un pasajero llamado Robert Marcel, empleado de aduanas, que es el que ha dado cuenta del naufragio.

En el mar flotan innumerables cadáveres, no viéndose ninguna señal del buque.

La explicación de la crisis

En carta que el Sr. Moret, dirigida al Sr. Aguilera y que publicará mañana El Imparcial, explicará las causas que han motivado la última crisis.

Canalejas visitado

La tarde de ayer la pasó el presidente en su despacho oficial donde recibió innumerables visitas entre ellas la del presidente del Consejo de Estado y el alcalde de esta Corte, con quienes conferenció separadamente.

Los que continúan

Ha dicho el Sr. Calbetón que continuarán en sus cargos el Director de Agricultura Sr. Groizor y el comisario regio de Pósitos señor Zorita.

También seguirán ocupando sus puestos el Subsecretario de Instrucción pública Sr. Montero Villegas y el Director del Instituto Geográfico y Estadístico Sr. Galarza.

EL PROBLEMA DE LA EMIGRACION

El emigrante en Chile

Sobre esta cuestión en Chile encontramos el decreto de concesión de terrenos á inmigrantes libres de 1.º de septiembre de 1899 y el reglamento de inmigración libre, aprobado por decreto de 24 de junio de 1905.

En el primero de estos dos decretos se dispone que los inmigrantes libres que solicitaren concesión de terrenos para establecerse como colonos serán radicados en los terrenos fiscales situados al Sur de Bio-Bio. Esta solicitud se hará al ministerio de Colonización, acompañándola de documentos que justifiquen la nacionalidad, estado civil de casado, buena conducta y competencia en los asuntos agrícolas del solicitante,

á quien se le concederán, si reúne estas condiciones, una hijuela de 40 hectáreas por cada padre de familia, y de 20 hectáreas más por cada hijo varón mayor de doce años, y pasaje gratuito para él, su familia y equipajes desde el puerto de desembarque hasta la colonia, por cuyos derechos se obliga al colono á establecerse con su familia en dicha hijuela y á trabajarla personalmente durante cinco años, en los cuales no podrá ausentarse de la colonia sin permiso del director de ella ó de quien haga sus veces, permiso que no podrá exceder de cuatro meses en cada año.

También tiene deber el colono de cerrar completamente el predio en el plazo de tres años, y no podrá enseñarlo ni hacer sobre él promesa de venta ó contrato alguno que le prive de su libre tenencia y cultivo, mientras no reciba del Supremo Gobierno el título definitivo de propiedad que le transfiera en absoluto el dominio. Y, por último, está igualmente obligado el colono á invertir en el mismo plazo de tres años, á lo menos, la cantidad de 500 pesos en mejoras ó edificios de su hijuela, y á respetar el reglamento y medidas de gobierno de la colonia.

El ministerio de Colonización expedirá el título definitivo de propiedad á favor del colono, una vez que éste haya acreditado, con los informes necesarios, que ha residido cinco años en la hijuela y cumplido con las demás obligaciones que le impone este decreto, cuya falta de cumplimiento habilita á la Inspección general de Tierras y Colonización para ocupar la hijuela en nombre del Estado, sin que haya derecho, por parte del colono, á reclamar indemnización por las mejoras introducidas en ella. El colono queda obligado á ceder, sin indemnización alguna, el terreno preciso para los caminos públicos ó vecinos que la autoridad determine abrir y para el espacio que ocupen los ferrocarriles que se construyan por cuenta del Estado, sin derecho, tampoco, á indemnización, siempre que los terrenos ocupados no pasen de 15 metros de ancho, reservándose el Gobierno, en todo caso, la facultad de fijar y revisar, cuando lo estime necesario, los destiendes de las hijuelas concedidas.

Según el reglamento de emigración libre, aprobado por decreto de 24 de junio de 1905, se considera inmigrante libre, para los efectos del mismo, á todo extranjero de origen europeo ó de los Estados Unidos, agricultor, minero ó capaz de ejercer un oficio, comercio ó industria, menor de cincuenta años, de moralidad y aptitudes acreditadas, que llegare á la República por conducto de las Agencias de inmigración, dependientes de la Inspección general de Tierras y Colonización, que Chile tiene establecidas en Génova y Hamburgo.

Estas Agencias, que enviarán á la República los inmigrantes reclutados directamente por ellas y los pedidos por la Inspección general de Tierras y Colonización, estarán á cargo de un agente, á quien corresponde atender al servicio de propaganda en favor de la inmigración hacia Chile por todos los medios, llevando las estadísticas, contabilidad, correspondencia, etc. etc., que sean necesarias, presentando en enero de cada año á la Inspección citada una memoria sobre el servicio que está á su cargo.

Todo emigrante que desee marchar á Chile por medio de estas Agencias lo solicitará de ellas, agregando á su instancia certificado de su nacimiento y del de cada una de las personas de su familia, y certificado de salud, moralidad, buena vida y costumbres y oficio, industria ó comercio que ejerciere. Á los que reúnan los citados requisitos, tanto como á sus familias, se les facilitará pasaje en tercera clase desde donde sea hasta Chile por 100 francos por adulto, 50 por cada niño de seis á doce años y 25 por cada niño menor de seis años. Los maestros ó jefes de taller ó de establecimiento minero ó industrial, que acrediten este carácter, podrán obtener pasajes de segunda para ellos y familias por precios proporcionados.

Signe exponiendo la disposición que vamos resumiendo los demás beneficios que se conceden al emigrante y después determina las industrias á que

puede dedicarse en Chile, terminando con algunas consideraciones acerca del nombramiento, sueldo, etc., de los agentes de emigración.

En el trabajo siguiente trataremos del emigrante en Guatemala.

A. ALBERTO DE SEGOVIA Y PÉREZ

CHACHARA

Pasaron ya los días de empeñadas bromas, disfraces y caretas, payasos y chiborras. Las Sociedades donde bulló la gente moza tegiendo alegres bailes y danzas retozonas, sumidas en silencio su puerta al fin entornan. Las gentes que cantaron provocativas coplas entreganse hoy á serias meditaciones hondas, y recordando, acaso, las reprobables obras en que, quizás, abunda su vida pecadora, concurren á la iglesia y ante el Señor se postran pidiendo los consuelos de su misericordia. Oh, seres infelices que sin voluntad propia correis de vuestras faltas envueltos en la sombra! Sabed que yo soy una bonísima persona que tengo las más santas virtudes por arrobas, por lo que pienso daros con intención piadosa lecciones que previenen, consejos que confortan para que así en la lucha sin rumbos y sin norma de este vivir á ciegas, de este vivir á locas, armados y despiertos el rey del mal os coja. Oh, ricos que, egoístas, poneis á todas horas la mano en vuestro pecho y el alma en vuestra bolsa!

Los que gastais el oro de vuestras peluconas en actos que avergüenzan, degradan y abochornan, en lujos censurables y en insensatas pompas, los que cerráis los ojos por no ver esa tropa famélica y desnuda de niños que sollozan, de madres cuyos pechos se secan y se agotan, de viejos que hoy el hambre como la edad encorvan, de brazos juveniles en inacción forzosa, de débiles muchachas que al lódzal se arrojan rendidas en la lucha constante por la torta, dejad vuestros delirios, no hagáis del pobre mofa y más que las plegarias prodigad las limosnas. Y vosotras, mujeres beatas y gazmoñas con hechos de cuebradas y escrupulos de monjas; amigas implacables de hacer añicos honras, de maldecir callando, de la columna sorda, que en la desdicha agena vuestro corazón se muera mientras el labio impuro de Dios el nombre invoca; que en vez de estar metidas dentro de vuestra concha cuidando del puchero y haciendo vuestras cosas, con las enaguas sucias y la mantilla rota y un libro en una mano y el rosario en la otra, buscáis de templo en templo devotos y devotas en cuyo honor á gusto verter vuestra penozña; sabed de hoy para siempre, pues que saberlo importa, que conviene al pecado, poner enmienda pronta, pues con comer alubias y salmonete y ostras,

ni á Dios se le complace ni gáñase la gloria. Con que, á hacer lo que os digo pues que á enmendarse toca; y si es que hacermos caso ni os gusta ni acomoda, entonces el domonio que cargue con vosotras!

LINO G. ANSÓTEGUI

Junta provincial de Beneficencia

A las cinco y media de ayer tarde celebró sesión en el despacho del señor Gobernador civil, y bajo su presidencia la Junta provincial de Beneficencia. Tomaron posesión de sus cargos los nuevos vocales quedando constituida la Junta en la siguiente forma: Vicepresidente de la Junta: D. Luis Martínez Vázquez. Comisión de Derechos: Presidente, D. Luis M. Vázquez. Vocales: D. Evilaio Yegüez, don Francisco F. Soto Maucera, D. Juan Melgar, y D. Vicente Martín. Comisión de Cuentas: Presidente, D. Anacleto Orejón.

Vocales: D. José Galvo Barrios, don Isidoro Fuentes, D. Hipólito Avila, don Tomás Alonso y D. Emilio Romero. Entrando en el despacho de los asuntos ordinarios se tomaron los siguientes acuerdos:

Requerir á doña Blanca Fernández de Córdoba para que verifique la inscripción de la mitad de los bienes afectos á la fundación Fernández-Salazar. Admitir, de conformidad con lo propuesto por el vocal ponente Sr. Martínez Vázquez, la denuncia formulada por D. Manuel Arrate, con motivo del testamento otorgado por D. Clemente Marino Urrutia. Autorizándose á dicho señor Arrate para que practique dentro de tres meses la correspondiente investigación.

Diose cuenta de la R. O. del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación autorizando al Banco Agrícola Monedero para utilizar los beneficios de pobreza en las reclamaciones judiciales por los préstamos anteriores á su clasificación.

Fueron aprobados los dictámenes emitidos por el vocal D. Francisco S. Mancera en las cuentas y presupuestos de diferentes fundaciones.

Se designó á los vocales Sres. Fuentes y Calvo Barrios para gestionar el cumplimiento de las cajas afectas á la fundación Ovejero de Villamartin.

Se acordó distribuir el importe de los intereses de un semestre de las minas que administra la Junta en la siguiente forma:

100 pesetas á cada uno de los señores D. Julio Esteras, D. Hilario Bravo y D. Eaciso Linares, alumnos del Seminario Conciliar, para atender á sus estudios; 60 pesetas á cada uno de los señores Párrocos de San Miguel y San Lázaro de esta ciudad para distribuir las entre los pobres de su parroquia; 30 pesetas á los de Nuestra Señora de la Calle y Santa Marina y 20 á la Hermandad del Río con igual objeto; y 53 pesetas á la Cocina Económica.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 12

Honores á un embajador

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la concesión de honores de capitán general con mando en plaza al cadáver del embajador alemán Tattenbach.

Varios decretos

En dicho Diario Oficial aparece la dimisión del ministro de la Guerra general Luque y el nombramiento de su sucesor general Aznar.

La Gaceta

Aparece en la de hoy el nombramiento de comisario del Canal de Isabel II á favor del Sr. Mellado, y otros decretos de escaso interés, entre ellos el del ceremonial que ha de seguirse para el traslado de los

restos del embajador Tattenbach, al cementerio de la Almudena.

La Reina Amelia

Dicen de San Sebastián que en el sudespreso ha pasado por aquella estación con dirección á Biarritz, donde pasará un mes de riguroso incógnito, con el título de Marquesa de Villaviciosa.

En la Estación fué saludada por el gobernador civil.

Cónsul y moro á España

Comunican de Ceuta que ha marchado á Algeciras, desde donde se dirigirá á Madrid, el Cónsul de España en Tetuán, acompañado del moro Selagne, poseedor de la fortuna más cuantiosa en el imperio de Marruecos.

Visitarán primeramente Andalucía y en Sevilla cumplimentarán al Rey.

Artilleros repatriados

Procedentes de Melilla, han llegado á Ferrol, 32 artilleros.

Las autoridades, la Cruz Roja y un gentío inmenso, recibió á los soldados, entre aclamaciones y á los acordes de las bandas de música.

El dirigible «España»

Dicen de París, que el dirigible «España» realizó una salida de comprobación haciendo un recorrido de ventiocho minutos con gran éxito.

Cónsul asesinado

En Argel ha sido asesinado el cónsul de Bolivia, sobre el que se dispararon cuatro tiros en el momento de subir al automóvil.

Combinación diplomática

Un despacho de Berlín, desmiente que se haya realizado una combinación de altos cargos diplomáticos á consecuencia del fallecimiento

Situación de Cuartel

En ésta queda el general Luque, á quien se autoriza para fijar su residencia en esta Corte. del embajador Tattenbach, asegurándose que tardará en llevarse á efecto.

Asesinado por feo

De Roma participan que en la ciudad de Parma, una hermosísima mujer llamada Maria Rossi, ha matado á tiros á su esposo, Aquiles Carni opulento millonario.

La causa de haber realizado Maria el crimen, no ha sido otra que haberla casado sus padres por imposición con un hombre feísimo y deforme, según la declaración por aquella prestada, pues odiaba á su marido por aquella degeneración física.

Aquiles en estado moribundo, desheredó á su esposa dejando á unos parientes lejanos ocho millones de liras.

NOTICIAS

Cine Martín. El notabilísimo «Quinteto Valenciano» que obtuvo éxito tan franco en la noche de su debut, alcanzó anoche rotunda ovación, especialmente en los bailes valencianos que ejecutaron en la sesión especial de las diez, que no se vio todo lo concurrida como el «Quinteto» merece.

También estuvo anoche muy bien presentado el programa cinematográfico de gran novedad.

Hoy habrá sesiones sencillas á las seis y media, siete y media y especial á las diez.

Para mañana, prepara la empresa variadísimo programa, y en todas las sesiones que darán principio desde pri-

hora de la tarde, tomará parte el Quinteto.

En la Inspección de Vigilancia se ha presentado hoy la vecina de esta ciudad, Felipa Autolín, manifestando que Heliodoro Fernández, con quien vive maritalmente, la insulta y maltrata sin motivo justificado...

El Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato, anuncia vacante por término de treinta días, la plaza de Inspector de carnes, dotada con el haber anual de 90 pesetas.

Diputación Convocada para ayer a las seis de la tarde la asamblea, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, solo concurrieron los diputados Sres. Rodríguez, Redondo, Salvador, García Crespo, Macho, Quijido, Caneja y Santander, número insuficiente para poder celebrar sesión.

El Sr. Gobernador dispuso les fueran impuestas 25 pesetas a cada uno de los que no habían excusado su asistencia por causa legítima y acordó convocar de nuevo a los señores Diputados para dentro de ocho días.

El juez instructor de causas del Regimiento de Infantería de Sicilia de guarnición en San Sebastián, interesa la busca y detención del soldado de aquel Regimiento Enrique Isla Cabello, a quien instruye sumaria por el delito de desertión.

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro para pasado mañana, los siguientes nombramientos:

D. Fermín López de la Molina, 23,11 pesetas; Para pago de recargos municipales de industria y caja de depósitos, 2820,71 pesetas.

Junta general de las conferencias de San Vicente de Paul de Palencia.

Tendrá lugar en el palacio episcopal, el día próximo (domingo 13) y hora de las doce, bajo la Presidencia de su señoría ilustrísima, y es de esperar que concurrán a ella cuantas personas se interesen por el bienestar de los pobres de la Ciudad, en cuyo obsequio se verificará colecta secreta, destinando los fondos que se recauden al sostenimiento de la Cocina Económica.

Mañana quedará abierta para el despacho al público desde la una de la tarde, la farmacia del Sr. Rivas, Mayor pral., 174, a quien corresponde el turno de guardia.

El Director del Instituto General y Técnico de esta capital, ha autorizado a D. Abelardo S. Moretón Alonso para que pueda abrir una escuela pública de niños en la barriada de Venta de Baños, y a D. Manuel Sigler Fernández para que pueda abrir otra en la villa de Aguilar de Campo.

El señor juez de Instrucción de Saldaña cita a Dionisio Martín Pérez para hacerle conocer el procedimiento que sigue en causa por el delito de una muerte casual.

Mañana darán principio en la iglesia de San Francisco los ejercicios espirituales para solas mujeres, que por disposición del prelado se hacen todos los años en dicha iglesia.

Serán dirigidos por el R. P. Policarpo Salvador, en la siguiente forma: Por la mañana a las cinco y media habrá rosario y meditación y los mismos actos a las diez y media y a las seis de la tarde.

Las Comuniones que se hagan durante los ejercicios en la iglesia de San Francisco por las mujeres que a ellos concurrán, sirven para el cumplimiento Pascual por dispensa del Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis.

El Sr. Rector de este distrito universitario, ha nombrado con el carácter de internas, maestra de la escuela elemental de niñas de Cisneros, a D.ª María del Amparo Martín Rodríguez.

El Sr. Juez de Instrucción de Saldaña, ha señalado el día 12 de Marzo, para la venta en pública subasta de las fincas que le fueron embargadas, al

procesado Eugenio Santos Santos, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en causa que se le siguió por el delito de injurias.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda municipal de música mañana a las tres de la tarde en el Paseo del Salón.

- «A la corrida», paso doble, A. G. u. zález. «La escandalosa», polka (1.ª vez), N. «Vous Sonvient il», sonata (1.ª vez); Mozart. «La alegría del Batallón», fantasía (1.ª vez), Serrán. «Sur la montagne», valse, Haulich. «El pobre Balbuena», paso doble, Valverde.

Leemos en El Norte de Castilla, de Valladolid:

«Ayer estuvieron en esta capital con el objeto de visitar el gabinete de tuberculoterapia de los doctores Goyena, Ortiz y Arés, los ilustrados médicos palentinos señores Rodríguez Alonso y Arangüena y Ugalde, quienes piensan implantar en su Policlínica médico quirúrgica de Palencia, este nuevo y excelente método curativo de la tuberculosis.»

Ayuntamiento de Palencia.

Los señores abonados al abastecimiento de aguas, que precisen reparar averías o entorpecimientos en sus respectivas instalaciones, deben dirigirse y dar aviso al taller mecánico que el Excmo. Ayuntamiento ha establecido en el Parque de incendios, donde se cuenta con personal práctico para cumplir debidamente este servicio.

Hoy ha celebrado sesión la corporación municipal para hacer el cierre definitivo de los mozos del actual reemplazo que han de ser sorteados en el día de mañana y cuyo número es de 161.

El acto del sorteo, dará principio a las siete de la mañana.

Ha sido jubilado por edad el maestro de la escuela pública de niños del pueblo de Quintana del Puente, don Indalecio Mora Marín.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Escolástica Vicario Prieto, hija de Germán y Casilda Bondad, 3.—Jacinta Vicario Prieto, hija de Germán y Casilda Bondad, 3.

LA FUNERARIA

F. Hontiyuelo

(Casa fundada el año 1880)

MAYOR PRINCIPAL, 184 Y 186.

Para que los individuos de las familias pobres, sociedades obreras y establecimientos benéficos de la capital no se vean privados, a su fallecimiento, de poder ser enterrados en una humilde caja mortuoria por falta de recursos, esta casa establece desde hoy en adelante, un servicio especial de cajas para cuerpos mayores a los precios económicos siguientes:

- Gajas de madera, pintadas, a 4 pesetas. Gajas de madera, forradas, a 6 pesetas.

Con porta cajas. El propietario de la Agencia, F. Hontiyuelo.

D.ªs. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 a una, Barrionuevo, 2.

AGUA DE BORINES

Estómago e intestino, hígado, diabetes, riñón y artrismo en general, sin rival. Reconocida como la más

SUPERIOR AGUA DE MESA

De venta en todas partes. Palencia, Farmacia de Fuentes.

La hermana Imperia

de 9 años de edad, estaba muy debilitada por una anemia que entre otras partes de su cuerpo, se cebó en su vista. El médico ordenó tomase

LA EMULSIÓN SCOTT que la curó por completo.

Escrito en 17 Abril 1908 por D. Aurelio MARTÍN, Almadén.

El médico ordenó la Emulsión SCOTT, porque

LA EMULSIÓN SCOTT es la Emulsión modelo;

esto es la de SCOTT, posee en grado que ninguna otra emulsión se le aproxima, el único poder requerido en un remedio — el poder para curar! Gracias a la pureza y fuerza de sus ingredientes y primorosa elaboración.

Cuando pidais por la de SCOTT, no acepteis más que la de SCOTT, la emulsión que cura!

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Palencia

El auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid, don Jerónimo Farré Gamel, recibirá consultas en PALENCIA el día 13 del actual Febrero, de 11 a 1 y de 3 a 6, en el HOTEL CONTINENTAL para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras o desviaciones del espinazo, torceduras de las piernas, etc.), que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En Madrid, en su Gabinete Ortopédico, calle del CISNE, número 21, HOTEL.

GRANDES VIVEROS

— DE —

Vides Americanas

INJERTOS

superiores de clases de Castilla sobre los mejores patrones americanos, desde 135 a 160 pesetas miller.

BARBADOS

de 1.ª clase, desde 25 a 50 pesetas.

ESTACAS INJERTABLES

desde 15 a 25 pesetas.

ESTAQUILLAS PARA VIVERO

de 6 a 15 pesetas.

Todas las plantas francas de embalajes.

DIRIGIRSE A

D. Carlos Alvarez de Toledo

Villafranca del Bierzo (LEÓN.)

ó a su representante en Palencia

Don José Gallego Ruizpérez.

MERCADOS

Palencia, 12.—El régimen de los hielos está en plena dominación. La helada que ha caído esta noche es de las que ha cen época. Con decir que a las 10 de la mañana y luciendo el sol señala el termómetro un grado bajo cero está dicho todo. El barómetro no ha variado apenas y se halla en los límites del buen tiempo y el variable.

Los precios continúan siendo firmes, pagándose la fanega de trigo a 47 reales, la de centeno a 31, la de cebada a 25 y la de avena a 17

Valladolid, 11.—Nuestra plaza continúa en el estado de firmeza ya conocido. Los tenedores de partidas de trigo piden a 50'75 y 51 reales las 94 libras y los compradores de Rioseco no quieren ceder más de 50, pero tal vez se conseguiría a 49'50.

Al detall la entrada fué hoy por el Canal 400 fanegas a 50 y por el Arco 150 fanegas a 5' reales.

Piden por el centeno a 34 aquí y 32 en Peñafiel sin tomadores.

Al detall aquí entraron por el Arco hoy 100 fanegas y se pagó a 32'50 las 90 libras. Salidas por vía férrea, nulas.

Hay cedentes de cebada a 27 y faltan compradores.

A 18'50 ofrece la plaza avena y 17 Peñafiel sin compradores.

Rioseco, 11.—Entraron 400 fanegas trigo y se pagó a 48'50 con tendencia firme. Ofertas retraídas. Temporal de hielos.

Peñafiel, 11.—Aumentan las entradas de trigo y se paga a 49'75 reales las 94 libras al detall.

El centeno a 29'50; cebada a 26; avena 16; muelas 28; yeros 30.

Vino tinto 13 reales cántaro.

Barcelona, 10.—Se ha vendido trigo de Zamora, Toro y Cáceres a 50; San Esteban y Langa a 50'50.

Llegaron 45 vagones trigo; 5 de harina; 1 cebada.

Boletín Religioso

Domingo I de Cuaresma.—Santa Catalina de Ricci, San Benigno, San Marcelo y San Luciano.

En la S. I. Catedral predica el señor don Guillermo A. Gutiérrez, Beneficiado.

En todas las parroquias, en San Francisco y en San Pablo se está celebrando el ejercicio de los Siete Domingos a San José.

En San Pablo a las cinco y media rosario de la aurora. A las siete y media comunión general par. Las señoras del Patronato de la Cofradía del Niño Jesús, y niños y niñas, ejercicios de los siete Domingos de San José y procesión del Niño Jesús. A las cinco y media de la tarde, Rosario; sermón de Cuaresma con asistencia del Seminario Conciliar y solemne Miserere cantado por la capilla del mismo.

En San Miguel continúa el ejercicio de los siete Domingos a San José en la Misa de ocho y media y la Novena a Nuestra Señora de Lourdes a las nueve; los cultos de la tarde en este día serán a las tres, haciéndose también el ejercicio a la Santísima Trinidad.

En la V. O. T. de San Francisco se celebra la función mensual con Misa de Comunión a las siete y media. Por la tarde a las cuatro y media, después de recibir el hábito de la Orden serán varios señores sacerdotes y algunas señoras, y hacer su profesión otros novicios; se hará la Exposición de S. D. M., se rezará la corona del Rosario, habrá plática y después de la Reserva terminará con la procesión del cordón.

Lunes.—San Valentín mártir y el Beato Juan Bautista de la Concepción.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 12

Canalejas en Palacio

Ha estado hoy despachando con el Rey, habiendo puesto a la firma los siguientes decretos:

Nombrando alcalde de Barcelona al Sr. Roig Bergadá.

Idem gobernador de Valencia al general Moreno, que lo era de Alicante, a quien sustituye D. Fidel Guerra.

Idem Comisario de Seguros a D. Valentin Gayarre.

Idem Senador Vitalicio al Ministro de la Guerra, General Aznar.

El Sr. Canalejas quiere alejar a los Ministros de la Guerra y Marina de las luchas candentes de la política, pues para combatir—ha dicho—estoy yo.

Consulta a Weyler

Antes de nombrar Gobernador civil de Barcelona quiere Canalejas consultar con el general Weyler sobre la persona que ha de ocupar aquel cargo rehuyendo de que pertenezca al ejército.

Desea también el Presidente que la acción fiscalizadora de la prensa sea sin necesidad de hacerla zalemas.

La carta de Moret

El Imparcial publica la carta que Moret dirige al Sr. Aguilera a quien saluda al salir de la alcaldía por las mismas causas que el salió del Gobierno.

En otras ocasiones —dice— reconocieron su honradez y virtudes, y ahora se le injuria.

Un documento ha sido el pretextado para la decapitación del partido liberal.

Cuando son solicitados—dice— desleales é intrigantes justo es despedirse de los leales sin aquellas decencias que merecen una larga carrera política llena de sacrificios.

Usted y yo terminamos juntos, lo cual me sirve de consuelo, pensando que estoy unido en la desgracia a un ciudadano modelo que lo sacrificó todo por servir al Rey y al pueblo de Madrid.

Comida de Periodistas

A la que se celebrará esta noche en el palacio del Conde de Esteban Collantes, en honor de los periodistas, asistirá el Sr. Canalejas.

Consejo

Esta tarde le celebrarán los Ministros para ir despachando algunos asuntos que serán llevados al que se celebrará el Lunes en Palacio.

Juicios de Canalejas

Hablano el Presidente de la carta del Sr. Moret ha dicho que la encuentra hermosamente escrita, habiendo notado en ella dejos de amargura.

No he de juzgar la personalidad de Moret, porque es la más saliente de España, pero sí diré que en la peregrinación a que invita por el desierto, se encontrará muchos merecidos oasis y muchos amigos que le seguirán.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., a los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Zayer pral., 71.

Bolsa y Banca

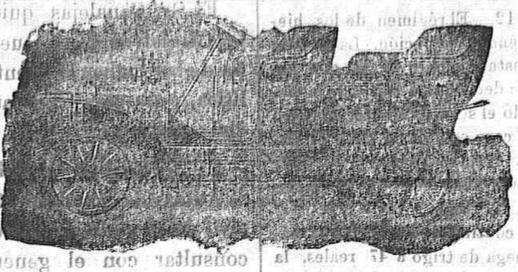
Para obtener dinero al 4 1/2 por 100 anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letra con el Banco de España y compra-venta de «Papel del Estado», entenderos con el

Corredor de Comercio Colegiado

Don Lucio González E. de Medina Carnicerías, 14, principal Palencia

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

GARAGE



Automóviles, Motocicletas

Automóviles, Motocicletas

Lión Peugeot

Bicicletas de señora, caballero y niños

Máquinas de coser, bordar, hacer ojales, festones, medias y todo género de punto, accesorios, piezas de recambio y reparaciones en todos los sistemas.

ENSEÑANZA A BORDAR GRATIS

Ventas a plazos.—Al contado grandes descuentos
Bicicletas usadas, de 100 pesetas en adelante,
y nuevas, de 200 en adelante

Garantía verdad

Grasas, aceites, gasolinás, cámaras y cubiertas para automóviles.
Carga de acumuladores.

Se están recibiendo grandes remesas de géneros, últimos modelos.

EXPORTACIÓN A TODA ESPAÑA

Esta casa tiene la exclusiva de las marcas más acreditadas. Especialidad en la marca *Lión Peugeot*, vencedora en el mundo entero, *Voiturets, Lión Peugeot* 1910, 2 cilindros, 12 caballos, doble factón, entradas laterales, 4 plazas, carrujería, lujo, 6.400 francos, vencedores en cuantas carreras han tomado parte el más Barato, Sólido, Sencillo y Económico.

Pueden encargarse todas las marcas que deseen, que se sirven a precios sin competencia.

Garage Central: Mayor pral., 244 al 254.—PALENCIA.

Garage Sucursal: Corrida, 68.—GIJÓN.

Guillermo del Paso.

Fernando Galindo y González

Mayor principal, núm. 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio
Arcos voltaicos para corrientes alterna y continua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Pozos artesianos

Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa gratuitamente, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente a industrias fabriles, la Oficina Internacional Técnica y de Negocios, establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua, ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

EL POLVO COZA

SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.



El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etcétera). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, 256, Inglaterra.

Depósito en PALENCIA: Droguería de N. de Aspurz é Hijo.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

PESETAS.

Capital social.	Suscrito.	5.000,000
	Desembolsado	1.250,000
Inversiones y fondos disponibles.		3.372,556'98
Reservas.		2.116,098'48
Siniestros satisfechos.		12.186,833'84

Domicilio social:

Barcelona; Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Representante en PALENCIA D. Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

¡Sanos y enfermos!

Podeis pedir ya en todas partes, el gran reconstituyente vegetal, con patente 42.264

"Alimento compuesto"

Con el mezclado á los alimentos de uso, aumentareis grandemente su digestibilidad, nutritividad y bouquet.

Con el reconstituireis las naturalezas escrofulosas, cancerosas, árticas, tuberculosas; vitalizareis al neurasténico, anémico, á la clorótica, inapetente, convaleciente; sanareis al enfermo del hígado, dispeptico, diarreico, disintérico y de apendicitis.

Con el confeccionareis al acto un rico caldo vegetal sin toxinas, muy nutritivo, y utilísimo en todas las dolencias infecciosas, sean ó no del tubo digestivo, al que jamás irritará química ni mecánicamente.

FABRICACIÓN: Gerona.—Doctor M. Forest, Norte, 15.

Concesionarios para Castilla, Asturias y Galicia
DROGUERIA de N. de Fuentes Aspurz é Hijo.—PALENCIA

POLICLINICA MEDICO QUIRURGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de CIRUGIA GENERAL y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de MEDICINA GENERAL

A CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.^a Arangüena y Ugalde y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las VIAS URINARIAS
Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París
Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en PARTOS y en las ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyon
y Don Vicente Alonso Arijá, Especialista en las enfermedades de la NARIZ, GARGANTA Y OJDOS
Incorporado á la Clínica del Doctor Mouré de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio.

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica
TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de doce á dos.
Consulta de especialidades: Los martes, de once á cuatro.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones:

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISES DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² 60 obreros
SE COMPRAN METALES VIEJOS

AMA DE CRÍA

Casada, leche fresca, desea criar en casa.

Dirigirse, calle Mayor Antigua num. 4 Trinidad Fernández.

Se venden

Dos pianos verticales marca «Bosch» minuevos y cuerdas cruzadas y otro «Gacia» en buen uso; informarán, calle Marina num. 10.

Se vende leche de oveja

A 30 céntimos litro.
Calle Mayor, número 212.
Se expende á domicilio.

Se venden

Trescientos cincuenta plantones de rias clases, más ó menos baratos superes; para tratar con su dueño en Villavieja Aurelio Montero.

Se venden

Por traslado, seis puertas de habitación dos armarios de comedor, con gran de precio.

Darán razón, en la calle Mayor principal, núm. 170.

Viajante á la comisión, que

rra con frecuencia á la provincia, lo necesita Fábrica de tander, de artículos de indispensable pleo en todos los comercios, tiendas cenes, fábricas, talleres, etc. Dirigirse á la Administración de este periódico.

Se compra

ó gestiona el rápido cobro de todos los dotos de Ultramar, pendientes de pago. Dirigirse, calle Carnicerías 15, entre los.

Caballo

Se vende uno entero, de cinco años da siete cuartas, seis dedos.

Se dará muy barato, dirigirse á Alonso, calle San Juan, núm. 3. Parador Montañés.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS OFICINAS DEL ESTADO

DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colom

Jefe de Negociado de Hacienda

JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal casa de D. Santiago Rincón.

La Media Elegante.

PARA LAS SEÑORITAS
ESTUCHES DE PAPEL
Gran fantasía y novedad
Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.